

Servicios Prestados

MES: NOVIEMBRE

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Descargo de vehículo	Traspaso legal del vehículo descargado.	No aplica	Ya habiendo sido aprobado el descargo manual ante la Dirección de Bienes se procedió a solicitar a la Gerencia Administrativa, traspaso legal ante notario del vehículo descargado, a nombre de la Aseguradora MAPFRE para su respectivo descargo ante el Instituto de la Propiedad (IP) por indemnización.	No aplica.	No aplica.

FOLIO No. 1/4



Vanessa Almendarez
 Inspector de bienes nacionales
 Nombre del encargado:
 Cargo, firma y sello:

Tegucigalpa M.D.C. 24 de octubre, 2017.

DNBE-SG-106-2017

Licenciado

EDWIN EDGARDO ROSALES

Gerente Administrativo

Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia

Su Oficina

Señor Gerente Administrativo:

Por medio de la presente, remito a usted la siguiente resolución:

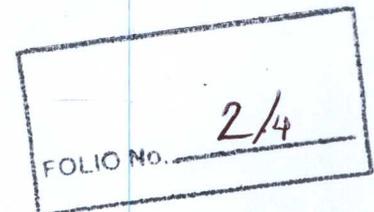
Resolución No.D.N.B.E.-231/2017, correspondiente al descargo definitivo de bienes muebles del inventario de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, por haber sido declarado como pérdida total, mismo que será indemnizado por la Compañía de Seguros MAFRE/HONDURAS, según el acta correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



ABOG. LUIS FRANCISCO CRUZ
Secretario General



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA	
Gerencia Administrativa	
Recibido por:	<u>Brenda</u>
Fecha:	<u>31-10-17</u>
Hora:	<u>3:26 pm</u>

LFC/IAL

[Handwritten signature]
22/11/17

[Handwritten mark]

RESOLUCION
No. D.N.B.E-231/2017

El Director Ejecutivo de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, y 4 de la Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicada en el diario oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de septiembre de 2015, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que la **Secretaría de Estado de la Presidencia/ UTSAN (Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional)**, ha reportado como Pérdida Total de un vehiculo, por hundimiento en accidente ocurrido en la Aldea La Rinconada, Lepaera, Lempira, según denuncia N°. 030-2016 de fecha 02 de junio del 2016, emitida por la Jefatura Departamental No. 04 de fecha 16 de junio del 2016, de la Secretaría de Seguridad, el cual se encuentra asegurado por MAPFRE/HONDURAS con póliza AU-1-45358, mismo que será indemnizado por la Aseguradora según constancia de fecha 21 de julio del 2016, por un valor de L. 428,454.48, por lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No. 01-2017 de fecha 06 de septiembre del 2017, según Oficio No. SP-GA-OE-100 de fecha 06 de septiembre del 2017; **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar del inventario de la **Secretaría de Estado de la Presidencia**, el siguiente bien.

C	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE INVENTARIO OFICIAL	COSTO HISTORICO	
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS			
1	2.08.008.27	PICK UP	VEHICULO TODO TERRENO, MARCA: NISSAN, TIPO PICK UP, MODELO: FRONTIER 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS, PLACA No. N-10249, AÑO 2012, CHASSIS: JN1CNUD22Z0021609, COLOR: VERDE, MOTOR: ZD30298746K, FICHA NO. 4728	4513685	L.	535,568.05

1

TOTAL

L. 535,568.05

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO

L. 535,568.05

Y SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de la Secretaría de Estado de la Presidencia/UTSAN, el bien antes descrito, por haber sido declarado como perdida total por hundimiento, mismo que sera indemnizado por la Compañia de Seguros MAPFRE/HONDURAS.

Tegucigalpa, MDC., 18 de octubre del 2017

ABOG. FELIPE ARTURO MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO



LICENCIADO
EDWIN EDGARDO ROSALES
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
SU OFICINA

- Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- Inspectoría y Supervisión de Bienes DNBE.
- Archivo

FAM/IAL

FOLIO No. 3/4



MEMORANDUM N° SP-BN-004/2017

Para: LICDA. TANIA CAROLINA RODRIGUEZ
Gerente Administrativo

De: Carlos Manuel Murillo Murillo
Jefe de Bienes Nacionales



Asunto: Solicitud de traspaso legal de vehículo

Fecha: 24 de Noviembre del 2017

En seguimiento al proceso de descargo de un vehículo que pertenecía a la flota vehicular de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN), Unidad Ejecutora antes adscrita a esta Secretaría y la cual pasa a formar parte de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (S.C.G.G.) mediante PCM-028-2015, se solicita de sus buenos oficios para realizar traspaso debidamente autenticado por un notario público de dicho vehículo, a nombre de MAPFRE Seguros para que se pueda concluir dicho trámite, y no aparezca registrado en el Instituto de la Propiedad (IP), luego de haber recibido la resolución de descargo mediante Oficio No DNBE-SG-106-2017 por parte de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).

Cabe mencionar que este trámite es necesario para que la UTSAN pueda recibir el valor asegurado del vehículo en mención.

Se adjunta documentación del proceso que se ha llevado a cabo previo a este.

El vehículo antes mencionado se detalla a continuación:

Table with 4 columns: PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS, FICHA, INVENTARIO, COSTO. Row 1: VEHICULO TODOTERRENO, MARCA NISSAN, TIPO PICK-UP, MODELO FRONTIER 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL, CAPACIDAD 5 PERSONAS, PLACA: N-10249, AÑO: 2012, CHASIS: JN1CNUD22Z0021609, COLOR: VERDE, MOTOR ZD30298746K, 4728, 4513685, L. 535,568.05

Sin otro particular, me suscribo de usted.

FOLIO No. 4/4

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
Gerencia Administrativa
Recibido por: Ongel:ca G
Fecha: 24-11-17
Hora: 9:23 am

Handwritten signature and circular stamp of the Secretariat of State of the Presidency, Bienes Nacionales, Honduras C.A.